

# **Tema 14**

## **Intervención Comunitaria: concepto. Estructura y organización comunitaria en la sociedad actual. Ámbitos de Intervención Comunitaria. El asociacionismo**



**Ana Isabel Guzmán Madrigal**

# ÍNDICE SISTEMÁTICO

## **1. INTRODUCCIÓN**

## **2. INTERVENCIÓN COMUNITARIA**

- 2.1. Concepto
- 2.2. Principios de intervención
- 2.3. Fases de intervención

## **3. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA EN LA SOCIEDAD ACTUAL**

- 3.1. El concepto de comunidad
  - 3.1.1. Definiciones de comunidad
- 3.2. Dimensiones de la estructura y organización comunitaria
  - 3.2.1. Territorio
  - 3.2.2. La población
  - 3.2.3. Problemas o necesidades de la comunidad: la demanda
  - 3.2.4. Los recursos

## **4. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA**

- 4.1. Dimensiones de los ámbitos de intervención
  - 4.1.1. La comunidad regional
  - 4.1.2. La colectividad local
- 4.2. Elección del lugar de intervención

## **5. EL ASOCIACIONISMO**

- 5.1. La importancia del asociacionismo
- 5.2. Gestión y estructura asociativa
- 5.3. La creación de una asociación
- 5.4. Animación Sociocultural y asociacionismo

## **GUIÓN-RESUMEN**

## **BIBLIOGRAFÍA**

## 1. INTRODUCCIÓN

A lo largo del presente tema abordaremos una especificidad de intervención social denominada Intervención Comunitaria, equiparándola a otros conceptos terminológicos utilizados por expertos en la materia: organización comunitaria, Desarrollo Comunitario, planificación de la comunidad, etc. Determinaremos cuáles son los rasgos definitorios de esta modalidad de intervención, así como sus principios y fases.

Posteriormente pasaremos a analizar su objeto de intervención: la comunidad, determinando cuál es su estructura y organización como elemento de partida que nos permita entender los ámbitos de Intervención Comunitaria existentes en la actualidad.

Finalmente, centraremos el tema en una de las líneas clave de toda Intervención Comunitaria: el fomento del asociacionismo. En este apartado abordaremos su importancia como elemento de fortalecimiento de la sociedad civil, determinaremos su gestión y estructura, así como los pasos necesarios para crear una asociación. Nos ha parecido interesante incluir un último subapartado en el que se relaciona la Intervención Comunitaria con la Animación Sociocultural, puesto que el presente tema iría encaminado a la formación del perfil del técnico superior en ASC.

## 2. INTERVENCIÓN COMUNITARIA

### 2.1. Concepto

La Intervención Comunitaria es una forma de intervención social. Es común confundir los conceptos de Intervención Comunitaria, intervención social y acción social, sin embargo estos conceptos no son sinónimos.

La **acción social** es la respuesta solidaria ante las necesidades sociales, pero esto no es Intervención Comunitaria.

La **intervención social** es la introducción, desde una postura de autoridad, de un elemento externo, para modificar el funcionamiento de un proceso o sistema en una dirección dada; es un instrumento de la política social para cambiar la realidad social; es un proceso de cambio, que se mueve en un campo normativo. Y esto tampoco es Intervención Comunitaria.

Entonces, ¿cómo podemos definir el término de **Intervención Comunitaria**? Para contestar a esta pregunta realizaremos una revisión de las distintas definiciones existentes sobre Intervención Comunitaria y conceptos análogos como Desarrollo Comunitario, organización de la comunidad o acción social comunitaria.

1. En la obra de **C. Ware** (1986, pág. 8) se utiliza la expresión “organización de la comunidad” como medio de promover el mejoramiento general y el alcance de objetivos específicos. Su objetivo primordial consiste en hacer que los recursos de la comunidad satisfagan las necesidades del pueblo.

Esta autora concibe el Desarrollo de la Comunidad como una técnica social de promoción humana y de movilización de recursos humanos, integrada en los planes nacionales de desarrollo; y que atiende, básicamente, al proceso educativo y a la promoción de cambios en los pequeños grupos.

2. Para **E. Ander-Egg** (1987b, pp. 69 y ss.) el Desarrollo de la Comunidad vendría definido por las siguientes notas básicas:

- Es una técnica o práctica social, al apoyarse en el conocimiento científico de lo social y en determinadas ciencias sociales.
- Su objetivo fundamental se dirige a la promoción del hombre; movilizand o recursos humanos e institucionales, mediante la participación activa y democrática de la población en el estudio, programación y ejecución de los diferentes programas comunitarios.
- No es una acción sobre la comunidad, sino una **acción de la comunidad**; donde la población toma decisiones y asume sus consecuencias.
- Es una metodología de trabajo desde la base: actúa a nivel psicosocial a través de un proceso educativo que pretende desarrollar las potencialidades de los individuos, grupos y comunidades con objeto de mejorar sus condiciones de existencia.
- Aparece configurada por la integración y fusión de cuatro elementos principales: el estudio de la realidad, la programación de las actividades, la acción social conducida de manera racional y la evaluación de lo realizado.
- Todo proceso de Desarrollo Comunitario lleva implícita la promoción y movilización de recursos humanos, a través de un proceso educativo concientizador.
- La participación popular es el elemento fundamental en los programas de Desarrollo de la Comunidad. Los factores que favorecen la participación son: el consenso, las libertades públicas, la proximidad social, la formación (a través de la escuela, los medios de comunicación social y las asociaciones populares) y la información (o circulación de noticias y mensajes entre los organismos gubernamentales y la población).
- Finalmente, aunque el Desarrollo de la Comunidad tiene un carácter instrumental, la intencionalidad de sus programas concretos (objetivos y finalidades) está en función del marco teórico de referencia y de la concepción ideológico-política de quienes realizan y aplican esta técnica social.

3. Por su parte, **T. Porzecanski** (1983) define el Desarrollo de la Comunidad como:

“El conjunto de acciones destinadas a provocar un cambio orientado de conductas a nivel de un microsistema social participativo y que signifique una etapa más avanzada de progreso humano” (Porzecanski, p. 32).

Presenta unas características muy definidas:

- Es un trabajo participativo de grupos comunitarios.
- Su objetivo consiste en la consecución de niveles de bienestar social y mejoramiento colectivo de las condiciones de vida, a través de la participación o cooperación de los propios interesados.
- Requiere una estrecha colaboración entre todos los estamentos: Gobierno local, nacional y de la propia comunidad.
- Exige unas relaciones necesarias entre los técnicos del Desarrollo de la Comunidad y el sistema sociopolítico y económico-administrativo de una nación.
- Implica una visión totalizante y no compartimentada de la realidad.

4. **R. Pezsohazy** (1988) da una nueva definición de Desarrollo de la Comunidad:

“El Desarrollo de la Comunidad es una acción coordinada y sistemática, que, en respuesta a las necesidades o a la demanda social, trata de organizar el proceso global de una comunidad territorial bien delimitada o de una población-objetivo con la participación de los interesados” (Rezsohazy, p. 18).

El Desarrollo Comunitario es un modelo que se aplica a todos los países del Tercer Mundo; pero que ha sido inventado y propulsado desde las naciones ricas: mientras que en los países del Tercer Mundo se orienta hacia el conjunto de la población de una determinada comunidad, en las naciones ricas se centra en una parte específica de la misma con determinado tipo de problemas (los pobres, los marginados, un barrio...), pero atendiendo a todo el entorno social donde vive esa población con problemas.

El Desarrollo Comunitario pretende liberar a determinadas poblaciones o sectores demográficos muy concretos del aislamiento en que se hallan inmersos, haciendo de sus miembros ciudadanos de pleno derecho.

Tal como hemos expresado más arriba, el Desarrollo Comunitario debe ir siempre unido a la acción gubernamental, y viceversa: a los poderes públicos les corresponde asumir iniciativas, legislar, fijar los objetivos globales y cuantitativos; mientras que la misión del Desarrollo de la Comunidad consiste en lograr cambios actitudinales y de comportamiento, organizar el tejido institucional de base y la participación. Es decir, en tanto que la acción de los poderes públicos se sitúa en una vertiente cuantitativa, el Desarrollo Comunitario se orienta más hacia lo cualitativo. Las actividades básicas de Desarrollo Comunitario deben incluir una serie de aspectos (Pezsohazy, 1988, pp. 43-45):

- **La educación básica:** alfabetización, aprendizaje de la lecto-escritura, etc.
- **La animación rural:** formación de líderes de aldeas y mejoramiento de las condiciones de producción y de vida.
- **El Trabajo Social Comunitario:** aplicación de las técnicas del Desarrollo de la Comunidad a las condiciones particulares de los países industrializados.
- **“Social Administration”.** Se refiere a los servicios sociales que los poderes públicos proporcionan para contribuir al bienestar de la población: la tercera edad, los minusválidos, la educación compensatoria, etc.
- **“Community Organization”:** incluye el estudio conjunto de las necesidades de la población con el fin de crear un equipamiento social más idóneo y que responda a sus intereses.
- **Acondicionamiento del territorio:** la construcción y disposición en zonas de los elementos físicos y de la infraestructura material indispensable para el desarrollo.

5. Finalmente, **J.M.<sup>a</sup> Quintana** (1991a, pp. 33-34) concibe el Desarrollo Comunitario como un campo de la Educación Comunitaria con una notable dimensión social. Se trata de una metodología de trabajo cuyo objetivo consiste en dinamizar la iniciativa de las comunidades en problemas de desarrollo (económico, humano, cultural, social) a fin de que sepan por sí mismas encontrar una salida a su situación. En definitiva, es una Educación de Adultos Social.

Como recapitulación de todas estas concepciones, ofrecemos una **síntesis de los rasgos** más sobresalientes en las concepciones de los diferentes autores y autoras citados:

### *Rasgos que mejor definen la Intervención Comunitaria*

Teniendo en cuenta las opiniones de los diferentes investigadores citados, creemos que los rasgos que mejor definen a la Intervención Comunitaria son los siguientes:

- a) Es un **proceso educativo** destinado a lograr cambios **cuantitativos** en las actitudes y comportamientos de la población.
- b) Es una **técnica de acción social**. Por tanto, necesita de la intervención o colaboración de agentes con cierto grado de especialización.
- c) Se dirige a aquellas comunidades que se encuentran en situación de subdesarrollo (sociocultural o económico) o de insuficiente utilización de los recursos disponibles.
- d) Su objetivo primordial consiste en la **consecución del bienestar social**; y, consecuentemente, la mejora de la **calidad de vida** de la población o comunidad objeto de la intervención.
- e) Requiere la **participación** voluntaria, consciente y responsable de los individuos en la resolución de sus propios problemas.

Podemos, por tanto, definir el **Desarrollo Comunitario o Intervención Comunitaria** como una técnica de acción social y un proceso (fundamentalmente de **tipo educativo**) que se realiza sobre las comunidades que se hallan en situación de subdesarrollo o marginación sociocultural o económica, con el fin de que puedan acceder a niveles óptimos de bienestar social y de calidad de vida. En este proceso es fundamental la consecución de la participación voluntaria, consciente y responsable de la población en su propio desarrollo (económico, cultural, educativo, sanitario, productivo...).

## **2.2. Principios de intervención**

¿Cómo debemos de planificar nuestras acciones en el marco comunitario? ¿Existen principios metodológicos que guíen la acción del agente comunitario? Desde luego, las aportaciones de Marco Marchioni, introductor de esta modalidad de intervención en España, se consideran clave para la ejecución de proyectos de Intervención Comunitaria óptimos. Este autor (1987:47) distingue entre:

- Una acción social para la comunidad.
- Una acción social en la comunidad.
- Una acción social con la comunidad.

Los servicios y prestaciones **para la comunidad** son aquellos que se consideran como fundamentales, hasta el punto que se mantiene que el Estado tiene la obligación de proporcionarlos, pensemos por ejemplo en la educación, los transportes públicos, la sanidad pública, etc.

Si se considera que los servicios han de estar descentralizados, de manera que la administración de los servicios básicos, como los señalados, ha de estar gestionada por la propia comunidad, entonces hablamos de servicios **en la comunidad**.

Ahora bien, si lo que se pretende es que los miembros de la comunidad se impliquen en la gestión de estos servicios, y que participen en la planificación y en la política de prestaciones, entonces podemos hablar de una acción social **con la comunidad**: es propiamente la acción social comunitaria.

Esta acción social no es anárquica, no es fortuita ni improvisada, sino que se sujeta en unos principios de racionalización que le confieren eficacia y funcionalidad.

Completando esta información, Marchioni nos aporta las siguientes consideraciones a la hora de trabajar en el ámbito comunitario.

- a) Nunca podrá haber un verdadero cambio si no es con **la plena participación de las personas interesadas**. El desarrollo es un producto de las personas (adecuadamente ayudadas), es decir: se produce a través **de la toma de conciencia** de la situación en que viven y de la necesidad de modificarla, y de la toma de conciencia de sus derechos en la sociedad y de sus deberes hacia los demás.
- b) Aparece, entonces, como básico el principio de **la autodeterminación** de los individuos y de las comunidades para elegir su propio camino de desarrollo.
- c) **El ritmo del desarrollo** no puede ser impuesto artificialmente desde el exterior, sino que debe depender de la capacidad y la voluntad de los individuos para mejorar y desarrollar su comunidad.

## 2.3. Fases de intervención

La intervención tiene por objetivo crear nuevas instancias organizativas, grupales, institucionales y comunitarias para asegurar la continuidad de las acciones emprendidas. Para ello, necesita transformar conductas, conocimientos, actuaciones, etc., que permitan tanto la afirmación de la personalidad individual de los individuos como colectiva de la comunidad; necesita que se cumplan los principios anteriormente mencionados.

### 1. Estudio e investigación social

La necesidad de un estudio metódico, preciso y documentado parece como una constante de trabajo comunitario.

No sólo en el momento inicial, sino durante toda la evolución del trabajo (o bien en cualquier momento en que nazcan necesidades particulares), debe asegurarse una garantía científica en el conocimiento de las situaciones, de los problemas y de las perspectivas de la acción.

Sin esta garantía el trabajo queda mutilado y corre el riesgo de promocionar acciones sin validez, o bien de actuar demagógicamente.

Al mismo tiempo, esta acción de estudio tiene que estar en estrecha relación en el trabajo de campo, a nivel de la comunidad y de la zona. No se trata aquí, simplemente de una donación del trabajo de investigación al trabajo directo con la gente, sino más bien de un proceso de simbiosis orgánica a través de la cual uno se enriquece con la experiencia del otro y viceversa.

### 2. Escucha e individualización de los problemas

Sabemos que, teóricamente, una comunidad no está abierta al exterior a causa de las experiencias negativas del pasado. Ahora, teniendo en cuenta todos los factores que caracterizan negativamente la relación “comunidad-mundo externo”, hace

falta que este primer contacto sea abierto; esté privado, en lo que se pueda, de prejuicios apriorísticos y, fundamentalmente, esté dirigido más a “escuchar” que a “enseñar”.

Se trata de buscar nuevos modos de comunicación y de contacto que permitan establecer un diálogo nuevo entre la comunidad y los profesionales sobre bases y perspectivas nuevas.

Por tanto, en esta fase, los profesionales estarán en una posición de escucha abierta y libre de la comunidad; todo se centra en la disponibilidad y capacidad de los técnicos en escuchar a la gente.

Se tiene que dar la posibilidad de “hablar” a todos los componentes de la comunidad, provocando así un primer hecho nuevo: desterrar la costumbre de dirigiese siempre y solamente a los pudientes de la comunidad, considerándolos representativos, cuando en realidad pocas veces lo son.

Antes de la intervención, el técnico se dirige a las personas para que ellas mismas indiquen problemas y soluciones, dificultades y posibilidades (perspectivas); para que el cambio salga de lo que ellas mismas ven, comprenden y quieren modificar.

### 3. Intervención inicial

La intervención inicial debe responder a las siguientes características:

- a) Responder a características claramente advertidas por la gente; esto dará la garantía de actuar en un campo de interés efectivo.
- b) Ser de fácil realización, para evitar complicaciones y errores en un momento del proceso de desarrollo en que la gente no está todavía preparada para aceptar, sin consecuencias negativas, estos errores y complicaciones.
- c) Asegurarse la participación y la acción del mayor número de personas en el curso de estas actividades.

### 4. Intervención ordinaria

Por medio de las primeras experiencias cumplidas en la fase de la intervención inicial y por medio de una participación cada vez mayor de las personas, y de la concreción de iniciativas, se llega a la fase ordinaria. Esta fase está caracterizada por los siguientes aspectos:

- a) **El cambio en la función de los técnicos.** La población comprende el verdadero papel del profesional, que colabora en el trabajo común de la comunidad, aportando la contribución que nace de su preparación. Han comprendido que el desarrollo depende únicamente de sus esfuerzos, de acción común, de su activa presencia en todas las iniciativas que se han puesto en marcha.

Esta fase, por tanto, está caracterizada por una parcial disminución del peso de la función de los técnicos, mientras sube el peso de la presencia y de la participación de los componentes de la comunidad. La función de los profesionales se hace así mayormente técnica.

- b) **Varias actividades en curso.** El segundo carácter que distingue esta fase es que ya no se trata de iniciativas e intervenciones aisladas, sino de un conjunto de éstas en acción. La comunidad se pone a trabajar, para resolver sus innumerables problemas, para mejorar su situación, para provocar el desarrollo de los sectores que todavía no han sido tocados por el progreso.

La multiplicidad de las iniciativas requiere un esfuerzo de coordinación notable para impedir fatigas, repeticiones, despilfarros de tiempo, etc. Uno de los instrumentos fundamentales para asegurar esta coordinación, la integración de las diversas actividades y la totalidad de la acción es el de promover, en el momento oportuno, la constitución de comités ciudadanos.

- c) **La búsqueda de un plan global del desarrollo.** A través de la acción del comité ciudadano se llega a la exigencia de formular un plan global que tenga en cuenta a todos los componentes que toman parte en el Desarrollo de la Comunidad.

Este estudio puede ser una de las actividades pertinentes del comité ciudadano, por medio de comisiones especiales y por medio de una actividad de “autoanálisis” de la comunidad (es decir, aquel proceso por el cual la comunidad directamente se pone a estudiar su situación, sus problemas, las perspectivas de su desarrollo). El autoanálisis de la comunidad se dirige a todos los aspectos de la misma, pero podríamos definir algunos de los de carácter más general:

- Problemas y posibilidades de la agricultura.
- Situación higiénico-sanitaria de la comunidad.
- Problemas de la escuela y la educación.
- Problemas de formación profesional, adultos, etc.
- Actividades culturales, artesanales, artísticas, etc.

Por medio de este proceso, no sólo la comunidad llega a ver claros y por sí misma los objetivos del propio desarrollo, sino que dispone de un instrumento de conocimiento preciso, a través del cual puede pedir las oportunas intervenciones del exterior para la solución de aquellos problemas, o para la creación de aquellas premisas necesarias al desarrollo.

### 3. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA EN LA SOCIEDAD ACTUAL

#### 3.1. El concepto de comunidad

La palabra comunidad está de moda. Se habla de la Comunidad Europea, de la comunidad francófona, de la comunidad negra de Nueva York, de una comunidad religiosa... Un concepto de uso tan múltiple corre el riesgo de ser inutilizable. Por tanto, si queremos adoptarlo y emplearlo científicamente, tendremos que definirlo con rigor.

Para hacerlo, analizaremos las principales características extraídas de diferentes definiciones de comunidad aportadas por la Sociología:

1. **La comunidad se inscribe en el espacio**, en un territorio. Constituye el **conjunto de las personas** (agregado de población) que viven en un terreno geográfico determinado **que está integrado mediante experiencias pasadas**. La extensión del territorio puede variar. En la mayor parte de los casos, coincide con una región o con una concentración y comprende varias colectividades locales: aldeas cuando se trata de una región rural, barrios cuando se trata de una región urbana.

2. El **conjunto de las personas que viven en este territorio mantiene unas relaciones múltiples, tienen entre ellas numerosos intereses comunes y posee un gran número de instituciones de servicios públicos**. Su comunidad les ofrece lo esencial de las prestaciones sociales necesarias para la vida. Las relaciones pueden ser tanto de vecindad como de trabajo o de ocio. Los intereses comunes pueden referirse a la calidad de los servicios públicos, a las oportunidades de empleo o a la victoria del equipo de fútbol. Las prestaciones sociales son tan variadas como la enseñanza, la sanidad, el correo o las líneas de autobuses...

Este **tejido de relaciones, de intereses y de prestaciones** que rodea a la persona puede distinguirse de las relaciones que ligan a esta misma persona con unas entidades más amplias. Así, el equilibrio de una comunidad, por ejemplo un habitante de Lieja o de Cochabamba, puede pertenecer también a una nación, a una Iglesia, a un partido o a un sindicato cuya organización supera la región. El tejido social que establece la comunidad **no excluye** en absoluto las discrepancias y los conflictos entre los miembros. Si hay unos intereses comunes, hay también otros que son divergentes.

En el seno de la comunidad encontramos diversidad de clases, opiniones, barrios, generaciones, grados de riqueza, etc. Sería erróneo abordar la comunidad como si fuese siempre una realidad armónica y equilibrada.

3. Sin embargo, los **miembros están unidos a su comunidad. Se identifican con ella, tienen una conciencia de unidad, un sentimiento de “nosotros”**. Además las personas del exterior les reconocen como pertenecientes a esta comunidad. El habitante de Lieja o Cochabamba, ya sea obrero, empleado o patrono, tiene allí sus raíces. Los lazos efectivos, el sentimiento de pertenencia, son la tercera característica de una comunidad.

La comunidad se distingue de una **asociación** no sólo por su enraizamiento territorial, sino también por la multiplicidad y la **globalidad** de las relaciones que allí se mantienen. Las asociaciones (como, por ejemplo, las cooperativas, los sindicatos, grupos de ocios, etc.) persiguen unos **finés específicos**. En la comunidad las hay de todas clases.

Para completar el análisis será útil distinguir entre comunidades “tradicionales” y comunidades “modernas”. Se trata de dos tipos ideales que, pese a su aparente simplicidad, ofrecen una interesante herramienta heurística.

La **comunidad tradicional**, tal como existe en las regiones rurales del Tercer Mundo, se define por su frontera. Cada miembro conoce muy bien esta frontera, que rara vez cruza. Allí pasa la parte esencial de su vida.

La **comunidad moderna**, tal como la encontramos en las grandes ciudades, se define por su centro: edificios públicos, almacenes, teatros, cines. La gente acude con frecuencia a ese centro pero no conoce bien las fronteras de la comunidad.

En la **comunidad tradicional**, los lazos personales y las relaciones de vecindad y de conocimiento forman su tejido básico. La gente conoce las múltiples facetas de la vida de los demás: su trabajo, su familia, sus ocios, los hechos gloriosos y vergonzosos de su historia.

En la **comunidad moderna** los lazos personales se debilitan. Los vecinos de piso en un mismo inmueble pueden ignorarse. Las **relaciones se hacen funcionales**: sólo conozco al cartero en su función de distribuidor de la correspondencia, no sé si está casado, si tiene hijos, si es feliz en su matrimonio. En este contexto, el tejido básico de la comunidad está

más bien constituido por equipamientos, por servicios comunes y por un entorno simbólico como monumentos, edificios prestigiosos o espacios de convergencia (tal plaza, tal calle, tal bulevar...).

Los estudios de comunidad forman una de las ramas clásicas de la sociología, fueron lanzados por la Escuela de Chicago en los años veinte. Ahora, una bibliografía sobre ello comprende centenares de títulos. Se trata esencialmente de monografías que exponen los componentes múltiples de una aldea, de un barrio, de una ciudad, de una etnia, con harta frecuencia mediante un enfoque multidisciplinar en donde tienen su lugar la Historia, la Antropología, la Sociografía, la Psicología Social y la Geografía.

Esta vena de investigación resulta preciosa para la Intervención Comunitaria. La gestión globalizante que la caracteriza muestra muy bien los diferentes aspectos de una sociedad, la manera en que éstos se articulan y determinan la existencia colectiva e individual. Pues no hay acción posible sin este descubrimiento previo.

La comunidad, antes que un nombre o una entidad definida administrativamente, es un concepto relativo. Existe en la medida en que es reconocida por sus miembros; bien por inclusión (“yo nací en”, “yo vivo en”, “yo soy de”), o por exclusión (“yo no soy de”, “yo soy de fuera de”, etc.).

Analizar la comunidad, conocerla para convertirla en el objeto de nuestra intervención, implica explorar las razones de este reconocimiento: sus límites físicos y simbólicos, las interacciones que se producen en su seno (económicas, sociales y culturales) y la composición de su población.

### **3.1.1. Definiciones de comunidad**

El concepto de comunidad tiene su origen en el término latino: *communis*, que se refiere a unos hombres que viven juntos, compartiendo un mismo espacio. Encontramos diferentes definiciones, especificadas a continuación.

Desde la Sociología: el término fue introducido por F. Tönnies (1887), que diferencia entre sociedad y comunidad, siendo las manifestaciones fundamentales de la comunidad la vida familiar, la vida de aldea, su moral y sus costumbres.

Para M. Marchioni, la comunidad es un conjunto de personas que habitan el mismo territorio, con ciertos lazos y ciertos intereses comunes. Por tanto, los elementos fundamentales son el territorio, la población, la demanda y los recursos. Teniendo en cuenta que la **población** es la **fuentes** de la **demandas** y de **recursos**. Ve la comunidad como una dimensión territorial, institucional y urbanística donde su puede dar la máxima integración de las prestaciones sociales y la mejor coordinación de recursos; donde es posible una participación organizada y espontánea de la población.

Por su parte, N. Kisnerman considera que la **comunidad** está formada por el espacio donde transcurre la vida de las personas y donde se producen las interacciones sociales que posibilitan la conciencia de la unidad; un sistema de relaciones sociales basado en el conocimiento de las personas cara a cara, así como por unos intereses y necesidades comunes.

Paralelamente, Lippit defiende que los elementos más importantes de la comunidad son los intereses comunes, la cultura comunitaria y que las personas están implicadas en los procesos que determinan las transformaciones.

Para Ander-Egg una comunidad es una agrupación organizada de personas que se perciben como una unidad, en la que todos sus miembros participan de algún rasgo, interés, elemento, objetivo o función común, cuyos miembros tienen conciencia de pertenencia, situados en una determinada área geográfica interaccionan más entre sí que en otros contextos.

Así pues, y tras haber analizado diferentes definiciones de comunidad podemos establecer como posible definición de comunidad al **conjunto de personas** que viven en un **área geográfica**, con una base **cultural** y unos **límites comunes**, que encuentran en su **sistema de relaciones el medio** para conseguir la satisfacción de sus **necesidades individuales y colectivas**, y que además, tienen **conciencia de pertenecer** a ese colectivo. El **objetivo** de todos sus miembros es el **bienestar comunitario, el progreso y el mejoramiento**.

El medio que utilizan para impulsar este mejoramiento general de Bienestar Social es la “organización de la comunidad” o “Intervención Comunitaria”, para lograr que los recursos existentes satisfagan las necesidades del pueblo.

La comunidad es, por tanto, el punto de referencia de la acción y la intervención social que necesitamos hoy: bien sea para atender mejor y más coordinadamente a la **demand**a que la sociedad expresa, bien sea para utilizar mejor y más racionalmente todos los **recursos** disponibles, o sea, para introducir el concepto de **planificación**. Esto supone asumir que la intervención se refiere a ella, a sus problemas y necesidades.

En este sentido la comunidad se compone de cuatro elementos que la estructuran y alimentan, y aunque cada uno de ellos tiene una validez por sí sólo, sus interrelaciones son mutuas y generales.

Estos cuatro elementos son:

- **El territorio:** el hábitat, el ámbito local y el ámbito regional.
- **La población:** los individuos como usuarios y como colaboradores (clasificados atendiendo a diferentes indicadores).
- **La demanda,** es decir, los problemas que la población expresa (y que veremos en temas posteriores).
- **Los recursos** de los que se puede disponer (también los trataremos más adelante).

Son precisamente estos cuatro elementos los que configuran la estructura y organización comunitaria, tal y como analizaremos más detalladamente en el siguiente apartado.

## 3.2. Dimensiones de la estructura y organización comunitaria

Cualquier comunidad es algo distinto de un simple agregado de individuos. La comunidad está articulada, organiza a sus miembros en varios niveles: familiarmente o por otros tipos de afinidad. Los articula en varias funciones: jerárquicas o de poder y económicas o de mantenimiento. Estos aspectos se expresan a través de rituales, fiestas, reuniones, etc.

Para poder trabajar en una comunidad es necesario conocer lo mejor posible algunos parámetros de la misma: historia, cultura, funcionamiento, factores económicos, políticos y sociales, recursos con los que cuenta, conducta general de los individuos y relaciones entre ellos, etc. Exploraremos brevemente cinco de estas dimensiones o parámetros:

### 3.2.1. Territorio

El territorio es el lugar de acción, una unidad con características propias y concretas; políticas, culturales y económicas. En este sentido el territorio es una entidad física y social, no solamente urbanística, en el que vienen a encontrarse las actuaciones de la población y de las instituciones.

El territorio se estructura como un sistema de círculos concéntricos que van desde un nivel más inmediato y cercano al ser humano (como el barrio) a un nivel más amplio y complejo, la región o CC AA.

El territorio plasma, concretiza e influye de manera positiva o negativa sobre las condiciones de vida (materiales y subjetivas) de la población.

Seguendo a Nogueiras, para que en un territorio pueda constituirse una unidad de vida son determinantes una serie de factores:

- Factor geográfico: una cadena de montañas, un valle, una costa...
- Factor económico: la implantación de zonas industriales, el radio de acción de un mercado...
- Factor administrativo: las ciudades, las provincias...
- Factor sociocultural: la superficie abarcada por una costumbre, una etnia, un dialecto...
- Factor religioso: los límites de una parroquia o diócesis.
- Factor demográfico: modo como se distribuye una población en un espacio y las diferentes formas de hábitat que adopta.

Tenemos que ver el territorio como un espacio geográfico modificado por el hombre: división del territorio, condiciones de vivienda, distribución de la población según su situación económica...

Un punto fundamental para trabajar en cualquier comunidad es analizar y conocer el territorio. En el conocimiento del territorio tendremos en cuenta el espacio geográfico, la configuración urbanística del territorio, los transportes, los locales de reunión, etc. La complejidad de su estudio y comprensión, así como la intervención que sobre él se realice justifica la necesidad de trabajar con un equipo multidisciplinar.

Factores primordiales a la hora de estudiar el territorio:

a) **El hábitat:**

- Barrio.
- Distrito.

b) **El ámbito local:**

- Pueblo o ciudad: el Ayuntamiento.
  - \* La conexión urbanística.
  - \* La organización urbanística.
  - \* Los transportes.